



DIRECCION DE MERCADOS,

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN A MERCADOS TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

**REFRENDOS
ADOS
S PUESTO
SEMIFILIO**

FECHA EXPEDICIÓN 19-julio-2021

19-julio-2021

CLAVE: SEM001797
FOLIO TRÁMITE: 100001
Gobierno de
TAMAULIPAS

NOMBRE: DIAZ LOPEZ GUADALUPE
UBICACIÓN: ROSALES
COLONIA: LOS MESEROS
CALLE CRUCE 1: ANTONIO DE SOLIS
CALLE CRUCE 2: REVOLUCION
GIRO: VARIOS
SUPERFICIE: 1.00
TIPO DE CUOTA: GENERAL

EXTERIOR: S/N INTERIOR:

ELOTES Y TAMALES
FONDO 1.80 MTS.

IMPORTE MT2: \$ 4.40 mts

DIAS AMPARADOS. 123

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-mayo-2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 30-septiembre-2021

BALANCE: \$259.20

DÍAS DE TRABAJO

LUNES 10:00 DE

MARTES 31 DE 05:

MIEZGOSZ 31 DE 2020 14:50

FECHA DE VENCIMIENTO: 30-septiembre-2021

OBSERVACIONES:

ART 43 I-D TENER MEDIDAS DE HIGIENE

"EXCEPTO DIA DE TIANGUS Y DIA DE FIESTA"

AUTOSIZE.

ACEPTO

C. BEATRIS EUGENIA DORRILLA ROJAS

TLATOCÁPAQUE
SECCIÓN MERCADOS,
LITANES Y VERRACOS
AEROPUERTO

DIAS LOPEZ GUADALOPE

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Huaquepaque.
 - El puesto que se autoriza es "Semajío", por lo que el titular del presente permiso deberá restaurar al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
 - No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
 - En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
 - El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
 - Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
 - Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
 - Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tenencia con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
 - Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
 - Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.
 - Después de 3 días de vencido causará infracción (esté o no trabajando).

QUEDA PROHIBIDO

- La venta de bebidas alcohólicas, producidas o envasadas y servidas.
 - El establecimiento y permanencia del punto de servicio personal.
 - Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que el ejercicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehículos.
 - Instalarse en los extremos de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos y hospitalarios.
 - Instalarse a una distancia menor de 30 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.
 - Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del panteón, ingresos carreteros y avenidas.
 - Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

Een belangrijke factor die de betrekkingen tussen Nederland en de Sovjet-Unie versterkte, was de oorlog in de Sovjet-gebieden.